



Ayuntamiento Municipal Villa Montellano

"La Gestión del Cambio".

RNC: 405-05162-2

ACTA NO. 004



ACTA DE APROBACIÓN DE INFORME DEFINITIVO DE OFERTAS TÉCNICAS (SOBRE A) Y HABILITACIÓN OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B).

PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ACERAS Y CONTENES REF. NO. AVMLL-CCC-CP-2026-0001.

En el municipio de Villa Montellano, provincia Puerto Plata, República Dominicana, a los seis (06) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), siendo las once (11:00) A.M., en el salón de reuniones del Ayuntamiento Municipal Villa Montellano, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, a requerimiento de la máxima autoridad ejecutiva municipal, con la finalidad de cumplir la siguiente agenda de la **Comparación de Precios para la Construcción y Rehabilitación de Aceras y Contenes en el municipio Villa Montellano**, REF. NO. AVMLL-CCC-CP-2026-0001, para los sectores El Higüerito y Los Altos de los Ciruelos.

Dicho procedimiento se realizará conforme a lo establecido en la Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto No. 52-26.

Con la presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

Lic. Héctor Rafael Almonte Santana

Alcalde Municipal

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

Lic. Hemenegildo García Martínez

Consultor Jurídico

Lic. Jorge Luis Sánchez Martínez

Enc. Administrativo y Financiero Director Jurídico

Licda. Gracy Vargas Rosario

Enc. Libre Acceso a la Información

Anaisa María Ortiz De Vásquez

Enc. Planificación y Desarrollo

INCIDENCIAS:



AO
GVR
J.L.S
HVR
JPM



Ayuntamiento Municipal Villa Montellano

"La Gestión del Cambio".

RNC: 405-05162-2

VISTA: La Ley No. 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas, que establece el régimen jurídico aplicable a las contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones del Estado Dominicano.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 47-25, contenido en el Decreto No. 52-26.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para la **Comparación de Precios para la Construcción y Rehabilitación de Aceras y Contenes en el municipio Villa Montellano**, Referencia No. AVMLL-CCC-CP-2026-0001.

VISTO: El Acta de Recepción de Ofertas Técnicas (Sobre "A") y Económicas (Sobre "B") y Apertura de Ofertas Técnicas (Sobre "A"), correspondiente al proceso de referencia.

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas emitido por los peritos designados, en ocasión del procedimiento de Comparación de Precios Referencia No. AVMLL-CCC-CP-2026-0001.

El Comité de Compras y Contrataciones procedió a presentar el conocimiento de la solicitud de aprobación del Informe Definitivo de la Oferta Técnica (Sobre A) para el proceso de **Comparación de Precios para la Construcción y Rehabilitación de Aceras y Contenes en el municipio de Villa Montellano** referente **AVMLL-CCC-CP-2026-0001**:

PRIMERO: Conocimiento y aprobación del Informe Definitivo de Ofertas Técnicas (Sobre A) y habilitación de ofertas para la apertura del Sobre B,

CONSIDERANDO: Que en fecha 26 de marzo del 2026 fueron recibidas las ofertas para el presente PROCEDIMIENTOS DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE ACERAS Y REFERENCIA NO. AVMLL-CCC-CP-2026-0001, por parte de los oferentes manifestado en acto de Apertura:

- 1) ROSSY LORENNY GARCIA RODRIGUEZ,
- 2) TERMINADOS ESTRUCTURALES ZOL TEZ, SRL.

CONSIDERANDO: Que luego de la Evaluación Preliminar de los Peritos, en fecha 30 de marzo del 2026, requirieron documentos de naturaleza subsanable a los oferentes:

- 1) ROSSY LORENNY GARCIA RODRIGUEZ,
- 2) TERMINADOS ESTRUCTURALES ZOL TEZ, SRL.

CONSIDERANDO: Que fecha 6 de abril del año 2026 los Peritos, recibieron respuestas de los documentos de naturaleza subsanable por parte de los oferentes:

- 1) ROSSY LORENNY GARCIA RODRIGUEZ,
- 2) TERMINADOS ESTRUCTURALES ZOL TEZ, SRL.

AO
GUR
JL.S
HMS
Pm



Ayuntamiento Municipal Villa Montellano

“La Gestión del Cambio”.

RNC: 405-05162-2

CONSIDERANDO: Que en fecha 06 de abril del 2026, fue recibido el Informe Definitivo de Evaluación Técnica (SOBRE A) del presente PROCEDIMIENTOS DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA PARA LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE ACERAS Y REFERENCIA (AVMLL-CCC-CP-2026-0001), suscrito por los señores: KAREN JAZMIN MARTE DE LA ROSA, CAROLAY MANUELA ARDAVIN ESPINAL Y JOSE ANTONIO MARTINEZ, quienes fueron los peritos designados para este procedimiento, quienes concluyeron su informe con el siguiente enunciado:

Una vez realizada la Evaluación Técnica Definitiva, quienes suscriben, peritos actuantes tenemos a bien presentar al Comité de Compras y Contratación los resultados finales de dicha evaluación, y la recomendación de habilitación a la apertura del Sobre B del proceso presente el día establecido en el cronograma de actividades:

Resultados definitivos consolidados de la evaluación de las Ofertas Técnicas del procedimiento: COMPARACION DE PRECIOS PARA LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE ACERAS Y REFERENCIA (AVMLL-CCC-CP-2026-0001)

Nombre del oferente	Ponderación	Resultado
TERMINADOS ESTRUCTURALES ZOLTEZ SRL	Cumple con todos los requerimientos por lo que se recomienda habilitar para la apertura del Sobre B “Oferta Económica”	HABILITADO
ROSSY LORENNY GARCIA RODRIGUEZ.	No Cumple con todos los requerimientos por lo que no se recomienda habilitar para la apertura del Sobre B “Oferta Económica”	NO HABILITADO

El Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente **RESOLUCIÓN:**

PRIMERO: Aprobar íntegramente el informe Definitivo de la evaluación de propuestas técnicas del PROCEDIMIENTOS DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE ACERAS Y REFERENCIA REF. NO. AVMLL-CCC-CP-2026-0001 realizado por los peritos designados y El Departamento de Compras del Ayuntamiento Municipal de Villa Montellano y por lo tanto **HABILITAR** la compañía **TERMINADOS ESTRUCTURALES ZOL TEZ, SRL**, para la apertura del Sobre B del presente proceso conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones.

SEGUNDO: Ordenar al Departamento de Compras de este Ayuntamiento que Notifique al Oferente **HABILITADO** para la Apertura del Sobre B, a celebrarse el próximo día 07 de abril del año 2026.

AD
EVR
HMS
JH
JLS



Ayuntamiento Municipal Villa Montellano

"La Gestión del Cambio"

RNC: 405-05162-2

TERCERO: Ordenar al Departamento de Compras de este Ayuntamiento que Notifique al Oferente NO HABILITADO de la decisión del CCC para la Apertura del Sobre B, a celebrarse el próximo día 07 de abril del año 2026.

CUARTO: Ordenar que la presente acta sea publicada en los portales correspondientes para conocimiento de todos los participantes.

Concluida con esa resolución, se dio por terminada la sesión, hoy seis (06) día de abril del año 2026, en fe de lo cual se levanta la presenta acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

Por el Comité de Compras y Contrataciones:



Lic. Héctor Rafael Almonte Santana
Alcalde Municipal

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

Lic. Jorge Luis Sánchez Martínez
Enc. Administrativo y financiero

Lic. Hemenegildo García Martínez
Consultor Jurídico

Licda. Gracy Vargas Rosario
Enc. Libre Acceso a la información

Anaisa María Ortiz De Vásquez
Enc. Planificación y Programación



Ayuntamiento Municipal Villa Montellano

“La Gestión del Cambio”.

RNC: 405-05162-2

Yo DR. **RAFAEL HERNANDEZ MARTINEZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. **037-0042095-7**, abogado de profesión, Notario Público, con mi estudio profesional abierto en la calle 5, casa No. 15 de la Urbanización los Maestros, Municipio Villa Montellano, Puerto Plata, Republica Dominicana, con matrícula del Colegio de Notarios No. **6293** activo.

CERTIFICO Y DOY FE;

Que, en mi condición de Notario Público, Abogado Contratado para dar fe pública y legalidad a la presente acta, comparecieron ante mí los señores, Licdo. Héctor Rafael Almonte Santana, máxima autoridad ejecutiva, Licdo. Jorge Luis Sánchez Martínez Enc. Administrativo y financiero, Lic. Hemenegildo García Martínez Consultor Jurídico, Licda. Gracy Vargas Rosario Enc. Libre Acceso a la información, Anaisa María Ortiz De Vásquez Enc. Planificación y Programación, de generales que constan en este acto.

Donde me declararon que las firmas estampadas al pie de la presente acta fueron puestas de manera libre, consciente y voluntaria, correspondiendo. Por tanto, en ejercicio de mis funciones notariales, les atribuyo plena validez y eficacia jurídica, confiriéndole al presente contrato carácter auténtico y fuerza legal.

Acta firmada hoy a los seis (06) días del mes abril del año dos mil veintiséis (2026), en la Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal de Villa Montellano, ubicado en la calle 16 de Agosto, Residencial Monte Bravo, Municipio de Villa Montellano, Provincia Puerto Plata, República Dominicana.


DR. RAFAEL HERNANDEZ MARTINEZ
Notario Público

